



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

NOTIFICACIÓN

Por la presente pongo en su conocimiento, con la salvedad que establece el art. 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que en la sesión **Ordinaria** celebrada por la **Junta de Gobierno Local** el día **1 de julio de 2026** se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO 3.- PROPUESTA DE LA DELEGADA DE CONTRATACIONES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y CONTROL DE TRÁNSITO EN LAS PISCINAS DE VERANO E INSTALACIONES DEPORTIVAS.

Por la Sra. Concejala Delegada de Contrataciones, Dña. Silvia Fernández Gómez, se trae a la Mesa la propuesta epigrafiada del siguiente tenor literal:

“Por el Concejal Delegado de Deportes, D. Antonio Marín Pérez, con fecha 14 de abril de 2026, se formula propuesta para la contratación del servicio de vigilancia y control de tránsito en las piscinas de verano e instalaciones deportivas.

La propuesta formulada viene acompañada del Pliego de Prescripciones Técnicas.

La necesidad a satisfacer con el presente contrato es la establecida en el referido pliego.

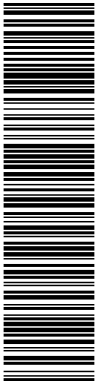
2.- Las características del contrato que se pretende adjudicar son las siguientes:

Tipo de Contrato: Servicio
Objeto del Contrato: Prestación del Servicios de Vigilancia y Control de Tránsito en las Piscinas de Verano
Procedimiento de Contratación: Abierto Simplificado
Tramitación: Ordinaria
División de lotes: no
Presupuestos de licitación (IVA incluido): 81.264,36 euros
Financiación por otras entidades: No
Plazo de Ejecución: Dos anualidades (2026 y 2027) hasta el 31 de diciembre del 2.027.
Prórrogas del contrato: No

El importe para cada uno de los ejercicios en los que se va a ejecutar el contrato es el siguiente:

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN		
Base	21 % IVA	Total
90.838,88 euros	19.076,16 euros	109.915,04 euros

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	
90.838,88 euros (IVA excluido)	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1945648 T1PEZ-RZ5K8-7TEGK 98519AD4D8E2DC29FDD2DC538BA2B41A6C1E9701) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

FINANCIACIÓN POR EL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA			
FASE	EJERCICIO	Total	Plazo
Ejecución	2026	54.957,52 €	2026
Ejecución	2027	54.957,52 €	2027

3.- Por resolución de esta Delegación y con fecha 22 de abril de 2026 se resuelve iniciar el procedimiento ordenando la redacción del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones técnicas que ha de regir el contrato y el proceso de adjudicación, incorporando los informes preceptivos jurídicos al expediente.

4.- Una vez incorporado los informes favorables del Gabinete Jurídico y de fiscalización previa de la Intervención General, por Resolución de esta Delegación de fecha 26 de mayo de 2026 se aprobó el expediente de contratación y los pliegos de condiciones, y se designó a D. Francisco Javier Cayetano Higuero responsable municipal del seguimiento de la ejecución del contrato, atribuyéndole las facultades derivadas de la dirección, comprobación, informes, validación de facturas y vigilancia de la correcta ejecución del contrato, ordenando la publicación de su identidad en el perfil del contratante, por las posibles incompatibilidades y causas de recusación que se puedan producir en su nombramiento.

5.- Publicada la licitación en el perfil del contratante, (Plataforma de contratación del Estado) y transcurrido el plazo de presentación de ofertas, se han presentado las siguientes ofertas:

- B06463749 AVIZOR PORTAL DE SEGURIDAD, S.L.
- A45662764 VETTONIA SEGURIDAD, que manifiesta licitar en UTE con CEMPRADEX SERVICIOS AUXILIARES DE EXTREMADURA S.L. (B06603849), con la siguiente participación: Vettonia Seguridad 35 %, Cempradex Servicios 65 %
- A06072979 SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX S.A.

6.- Finalmente la Mesa de contratación en sesión celebrada el día 18 de junio de 2026 acuerda proponer la adjudicación del contrato a SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A., con NIF A06072979, por importe total IVA incluido de 96.087,30 €, desglosado en 79.410,99 € de base imponible más 16.676,31 € correspondientes al IVA, y conforme al siguiente desglose de importes por horas:

SERVICIOS PREVISTOS / DURACIÓN CONTRATO	Máx. uds. servicios	Presupuesto hora (incluido BI, GG e impuestos)	TOTAL
1 persona vigilante seguridad	1280 horas	28, 42 €	36.377, 60 €
1 persona auxiliar servicios	3830 horas	15,59 €	59.709,70 €

por ser la mejor valorada conforme a las puntuaciones obtenidas y recogidas en el informe técnico de valoración:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1945648 T1PEZ-RZ5K8-7TEGK 98519AD4D8E2DC29FDD2DC538BA2B41A6C1E9701) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

LICITADOR	BOLSA VIGILANTES	BOLSA AUXILIARES	HORAS FORMACIÓN	EXPERIENCIA PISCINAS	OFERTA ECONÓMICA	TOTAL
SECOEX	16	16	8,6	10	34,66	85,26
AVIZOR PORTAL	16	16	0	0	24,68	56,68
UTE VETTONIA / CEMPRADEx	16	16	0	0	31,87	63,87

7.- El adjudicatario ha presentado los documentos exigidos conforme a la Ley de Contratos del Sector Público y existe informe favorable de fiscalización del compromiso de gasto de la Intervención General.

8.- Con fecha 29 de junio de 2026, la Jefa de sección de Contrataciones y Patrimonio emite informe propuesta en el que se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la legislación aplicable y procede su aprobación por la Junta de Gobierno Local.”

Visto lo cual, la Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias que le atribuye la D.A. 2ª, apartado 4, de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por unanimidad de los presentes, adoptó el siguiente

ACUERDO

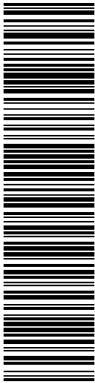
Primero.- Declarar válida la licitación y adjudicar el contrato de Servicios de Vigilancia y Control de Tránsito en las Piscinas de Verano en las condiciones que se indica en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A., con NIF A06072979, por el siguiente importe máximo:

Ejercicio	Importe sin IVA	IVA	Total
2026	39.705,49 €	8.338,15 €	48.043,65 €
2027	39.705,50 €	8.338,16 €	48.043,65 €
Total	79.410,99 €	16.676,31 €	96.087,30 €

Y atendiendo el desglose por horas y categorías que se indica conforme a su oferta:

SERVICIOS PREVISTOS / DURACIÓN CONTRATO	Máximo unidades servicios	Presupuesto hora (incluido BI, GG e impuestos)
1 persona vigilante seguridad	1280 horas	28, 42 €
1 persona auxiliar servicios	3830 horas	15,59 €

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Notificación: SEC_GRAL_NOT_JGL_20260701 PUNTO 3º		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: T1PEZ-RZ5K8-7TEGK Fecha de emisión: 3 de Julio de 2026 a las 11:46:33 Página 4 de 4	El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 03/07/2026 10:53	FIRMADO 03/07/2026 10:53



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1945648 T1PEZ-RZ5K8-7TEGK 98519AD4D8E2DC29FDD2DC538BA2B41A6C1E9701) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

Segundo.- Publicar anuncio de adjudicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Tercero.- Notificar al adjudicatario el acuerdo adoptado, así como al resto de los licitadores, al departamento de Contrataciones, a la Delegación proponente y de Deportes, a la Intervención General y Tesorería, y a la sección de Gestión Tributaria a fin de que se practiquen las oportunas liquidaciones tributarias a los obligados al pago.

Cuarto.- Requerir al adjudicatario para que formalice el contrato en el plazo no más tarde de los quince días siguientes a aquel en que se realice la notificación de la presente adjudicación.

Quinto.- Publicar anuncio de formalización del contrato en la Plataforma de Contratación del Sector Público y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público.

Sexto.- Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor añadido.

Octavo.- Encomendar al departamento de Contrataciones la realización de cuantos trámites sean necesarios, hasta llevar a puro y debido efecto lo acordado, incluida la notificación del presente acuerdo al adjudicatario, así como su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público y la comunicación al registro de Contratos.

En Mérida, a la fecha de la firma electrónica.